



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PPL-0009 De universidades populares de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PPL-0009 *De universidades populares de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 505, de 1/12/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY

2.3.- De universidades populares de Canarias: plazo de enmiendas a la totalidad.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, remitida a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar esta, y estando pendiente de remisión el informe del Consejo Municipal de Canarias, reiterada su solicitud por Acuerdo de la Mesa de 17 de noviembre de 2022, para su remisión a la mayor brevedad posible, y en todo caso, antes de finalizar el año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.6 y 127 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Continuar su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del 16 de enero de 2023.

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



